

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 30 de Julio de 2014

VISTO:

El expediente N° 14-004529-001-INSN-SB que contiene el Informe N° 086-2014-SURH-UA/INSN-SAN BORJA/MINSA de fecha 15 de julio de 2014, sobre la modificación de los días de Licencia por Paternidad presentada por don Lennin Chávez Meléndez; estando a lo informado por la Unidad de Asesoría Jurídica en su Informe Legal N° 110-2014-UAJ-INSN-SB, cuyos fundamentos se reproducen; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 093/2014/INSN-SB/T de fecha 11 de julio de 2014, se resuelve conceder cuatro (04) días de licencia por paternidad, desde el 21 al 24 de julio de 2014, al servidor público bajo la modalidad CAS, don Lennin Chávez Meléndez, Técnico en Enfermería del Servicio de Consultorios Externos de la Unidad de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante el Informe N° 086-2014-SURH-UA/INSN-SAN BORJA/MINSA de fecha 15 de Julio de 2014, la Responsable de la Sub-Unidad de Recursos Humanos, Lic. Ruth Irene Lévano Acosta, solicita la modificación de los días de Licencia por Paternidad de don Lennin Chávez Meléndez, por haberse adelantado el nacimiento de su menor hija;

Que, el recurrente ha presentado el Acta de Nacimiento de su menor hija, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del distrito de Villa María del Triunfo, con el Código Único de Identificación CUI N° 78666036, donde señala la fecha de nacimiento el 11 de julio de 2014;

Que, mediante Informe Legal N° 110-2014-UAJ-INSN-SB, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que de la revisión de los documentos que obran en el expediente se aprecia que el recurrente ha presentado el Acta de Nacimiento de su menor hija, donde acredita la fecha de nacimiento el 11 de julio de 2014; en tal sentido, amerita conceder la modificación de los días de licencia por paternidad de don Lennin Chávez Meléndez, Técnico en Enfermería del Servicio de Consultorios Externos de la Unidad de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;



Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley N° 29409 que precisa el Derecho de Licencia por Paternidad de los Trabajadores de la Actividad Pública y Privada y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2010-TR, en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios, en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo

N° 1057, en el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en la Ley N° 29849 eliminación progresiva del CAS y otorga derechos laborales, en la Resolución Ministerial N° 090-2013/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 091-2013/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA;

SE RESUELVE:

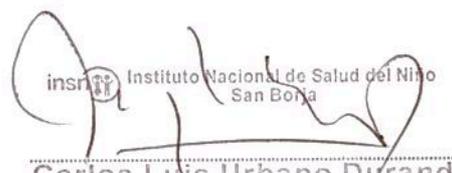
Artículo Primero.- Modificar la **LICENCIA POR PATERNIDAD**, otorgada al servidor público bajo la modalidad CAS, don **LENNIN CHÁVEZ MELÉNDEZ**, Técnico en Enfermería del Servicio de Consultorios Externos de la Unidad de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, en los días establecidos para su goce, disponiéndose que los días de licencia por paternidad serán desde el 12 al 15 de julio de 2014.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento a la Unidad de Administración, a la Sub-Unidad de Contabilidad y Finanzas y a la Sub-Unidad de Recursos Humanos, para la ejecución de las acciones administrativas que correspondan.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a don Lennin Chávez Meléndez.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones realice la publicación en la página Web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


insni Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Carlos Luis Urbano Durand
TITULAR
RNE:18686 CMP:18710

CLUD/JCRG

Distribución

- () Titular
- () Unidad de Administración
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones
- () Sub-Unidad de Recursos Humanos
- () Sub-Unidad de Contabilidad y Finanzas
- () Interesado

